



POR UN QUERÉTARO SEGURO

PLAN DE GOBIERNO ESTADO DE QUERÉTARO PRI-PVEM 2018

Actualmente El Estado de Querétaro se encuentra en una posición contrastante respecto a otros estados. Es claro su crecimiento económico e industrial, pero también es claro su crecimiento poblacional acelerado. Es por ello que practicaremos una política de esfuerzos compartidos, de coordinación con la sociedad, trazando objetivos comunes con cada uno de los representantes de nuestras instituciones.

El "PLAN DE GOBIERNO 2018" ha tenido su razón de ser en la PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Los ejes fundamentales planteados se centran en las principales demandas de la ciudadanía, como son: empleo y economía, evaluación gubernamental, seguridad, medio ambiente y bienestar integral, estos ejes serán:

1. BIENESTAR PARA TODOS
2. GOBIERNO MEDIBLE
3. ECONOMÍA EN CRECIMIENTO
4. QUERÉTARO SIN MIEDO
5. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
6. GOBIERNO DE COALICIÓN

I.-QUERÉTARO SEGURO

Con el crecimiento acelerado de la población en el Estado de Querétaro ha aumentado también la **demanda en materia de seguridad**, con la creciente ola de delitos del fuero común cometidos en la entidad; se hace más constante el surgimiento de movimientos que se manifiestan a favor de causas sociales y demandas focalizadas, sobre todo para aclamar justicia por los derechos de las minorías que son violados.

Por lo que vamos a establecer programas de vigilancia preventiva y unidades de respuesta inmediata para las zonas de mayor incidencia delictiva y concentración de población, reforzaremos la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad.

Así mismo buscaremos implementar programas enfocados a la prevención de conductas de riesgo que desembocan en un mayor índice delictivo.

Es importante resaltar que trabajaremos en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la seguridad y protección de los recursos naturales **SEGURIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE** y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, **SEGURIDAD ECONÓMICA**, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza; **SEGURIDAD SOCIAL**. No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la educación, y la salud de los queretanos.

2.- BIENESTAR PARA TODOS

El bienestar integral y la vida digna de los queretanos comienza con la correcta implementación de políticas públicas en materia de Alimentación, Educación, Salud y Vivienda. Una de las prioridades será la revisión y mejora de las políticas de desarrollo social, particularmente las relativas al combate a la pobreza.

Buscaremos garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La educación es esencial para el desarrollo humano. Es transformadora de realidades

y de vidas, incentivaremos la fuerza y el talento de los jóvenes para que estén mejor preparados y tengan acceso a mejores empleos.

Trabajaremos para que todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niños sean eliminados.

3.-GOBIERNO MEDIBLE

NECESITAMOS GOBIERNOS ABIERTOS El gobierno es el encargado de administrar los recursos destinados al mejoramiento de la calidad de vida, el aumento de la prosperidad y el desarrollo económico de Querétaro. Para aumentar la legitimidad y la confianza en las autoridades explotaremos nuevos esquemas de transparencia y rendición de cuentas en los que se contemple como una constante la participación de los ciudadanos. **PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SER UN GOBIERNO MEDIBLE ES OBLIGACIÓN.**

4.-ECONOMIA EN CRECIMIENTO

Los ingresos generados por el trabajo no son suficientes para garantizar una vida digna para todos los queretanos. El trabajo cada vez participa menos de la riqueza del país.

Analizaremos la posibilidad de modificar o intercambiar ciertas políticas de desarrollo social por un esquema de renta mínima básica, así mismo buscaremos incentivar el empleo formal y promoveremos como prioridad la capacitación y emprendedurismo para poder contribuir a un desarrollo económico y social más equitativo en El Estado de Querétaro.

5.-. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, el Partido Revolucionario Institucional se

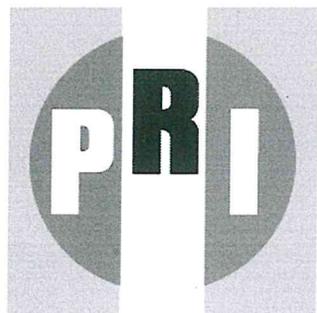
suma con la finalidad de promover un desarrollo sustentable que permita a los queretanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

Buscaremos construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de Querétaro. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo de nuestro Estado.

6.-GOBIERNO DE COALICIÓN

La coalición entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Ecologista de México no será únicamente una alianza electoral, unidos buscaremos generar y fortalecer mayores condiciones de gobernabilidad entre el Ejecutivo Federal y el Legislativo, mediante el establecimiento del Gobierno de Coalición dentro del sistema político , donde se tracen y generen las reglas para el seguimiento de un gobierno legitimado por la sociedad queretana. En este tenor, proponemos políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad y justicia, crecimiento económico sustentable seguro, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social,, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad segura, justa, libre y en armonía con la naturaleza.





PLATAFORMA ELECTORAL

2017 – 2018

COALICIÓN:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

”POR UN QUERÉTARO SEGURO”

Querétaro.

Enero de 2018.

Justificación

Debemos entender a la plataforma electoral como el documento jurídico y programático que contiene las propuestas de la oferta política que los partidos políticos y coaliciones, así como las y los candidatos independientes, promueven ante las y los habitantes del Estado.

La plataforma que presenta la Coalición para el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Querétaro conformada por las organizaciones partidistas –Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México - mediante la cual se presentarán candidatas y candidatos a diversos distritos de la Legislatura local y Ayuntamientos de la entidad, se trata de un documento programático que propone elevar las condiciones de vida de las y los queretanos de manera sostenida, sustentable y responsable, mediante la vigencia plena del estado de Derecho, la democratización de la productividad y de políticas públicas que permitan concretar el bienestar social en términos prácticos.

El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México coinciden en la forma y el fondo planteados planteamiento del presente documento. Plantean la construcción de un Querétaro sin miedo, eficaz, transparente, de bienestar y en crecimiento.

Las organizaciones políticas referidas afirman su compromiso con los principios de justicia, democracia social, libertad, derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, gobierno abierto y medio ambiente sano.

La justificación de esta plataforma se basa en el acuerdo de quienes la conforman para generar oportunidades construidas con base a acuerdos históricos y que rompieron paradigmas. El documento sintetiza el modelo de gestión pública que anhelamos para construir la realidad de bienestar social y calidad de vida para Querétaro.



Las y los queretanos demandan vivir en un Estado seguro, confiable, transparente, eficiente, de oportunidades, prestador de servicios, de libertad, con condiciones sociales favorable, pero siempre en un contexto de Estado de derecho.

La Plataforma Electoral, se constituye de Ejes Temáticos que serán base para la propuesta política que sostendrán las y los candidatos a cargos de elección popular postulados por la presente Coalición durante las campañas electorales correspondientes. En tal sentido, se da puntual cumplimiento a lo establecido en la ley electoral vigente en la entidad.

A handwritten signature or scribble in black ink, located on the left side of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.

Introducción.

México atraviesa momentos de gran complejidad, aunado a lo anterior, estamos frente a un contexto de decisiones cruciales en la determinación del futuro.

Hoy en México se demanda la supremacía de la legalidad y la justicia, exigen buenos y verdaderos resultados del gobierno, necesitan un ejercicio real de transparencia y rendición de cuentas, exigen la vigencia de las garantías más elementales de respeto a la vida y a la dignidad humanas, y el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de las personas. Las y los mexicanos reclaman certeza y claridad en el rumbo de la nación.

Sin embargo, el mayor reto que México enfrenta y que se ha convertido en una importante demanda ciudadana: la tranquilidad de las y los mexicanos, que se ha visto mermada por la violencia y los efectos de la delincuencia organizada.

Aunado a lo anterior, resulta imposible dejar de lado los reclamos sociales, un desafío importante implica lograr la construcción de un país justo que domine la grave desigualdad social y la pobreza en que se encuentra parte importante de la población mexicana y que sigue constituyendo una histórica deuda social del sistema democrático.

Querétaro no es la excepción, y resulta apremiante el contexto que en el estado prevalece. En consecuencia, el objetivo político fundamental se basa en un verdadero ejercicio de equidad y calidad de vida para las y los queretanos, sustentada en el esfuerzo y en un régimen democrático que funcione con eficacia.

El reto consiste en superar las desigualdades sociales y construir una sociedad organizada con una economía moderna sustentada en el dinamismo del mercado interno y competitiva en el entorno nacional e internacional, que genere una mejor distribución del ingreso entre la población. Se debe garantizar la prestación de los

servicios públicos, priorizando los relativos a la salud y la seguridad social, siempre de forma eficiente.

Debemos transitar a una etapa más elevada de crecimiento, desarrollo, productividad y competitividad.

El contexto estatal no es un tema simple de abordar. El análisis demográfico permite corroborar que la población total se ha duplicado en los últimos 25 años, consecuencia de los patrones de natalidad, mortalidad y migración de la población, éstos son resultado de comportamientos individuales que son moldeados por variables sociales como la educación, la salud, el empleo, el lugar de residencia, entre otros. El incremento del volumen de población ha sido constante y, de acuerdo a con las tendencias observadas, dicho incremento continuará. Al respecto se estima que anualmente se agregan 24 personas, en promedio, por cada 1,000 habitantes residentes en Querétaro. La velocidad de crecimiento de la población en los municipios muestra una diversidad que va desde la más alta tasa de crecimiento municipal que le corresponde al municipio de El Marqués, con 6.4% en 2015; hasta la más baja, registrada para el municipio de Landa de Matamoros con -2.2% para el mismo año.

Con respecto a la estructura poblacional, con base en la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, en el Estado residen 1'044,936 mujeres y 993,436 hombres, que representan el 51.3% y el 48.7% del total de la población respectivamente. En virtud de lo anterior, encontramos una razón de 95 hombres por cada 100 mujeres

Querétaro ocupa el séptimo lugar entre las entidades federativas en el ranking del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), publicado en el 2015.



Se requieren acciones reales, definitivas y responsables, a través de una reforma política e institucional, a efecto de implementar una verdadera política de desarrollo económico que genere empleos, aliente la productividad, genere incentivos para el uso racional de nuestros recursos y garantice un clima de certidumbre para la inversión y el trabajo. Un sistema donde los recursos y elementos naturales sean fundamentales para la sobrevivencia del ser humano y su calidad de vida, porque resulta irresponsable generar un crecimiento económico y social sin la protección del medio ambiente con perspectiva de prevención y mitigación del cambio climático; es decir, la tendencia debe anteponer una estrategia de desarrollo auténticamente sostenible.

La nueva estrategia de desarrollo habrá de asumir un compromiso con la equidad y la búsqueda contante de consensos con las diferentes fuerzas políticas para generar el nuevo andamiaje institucional y las reglas de funcionamiento; porque la política debe recuperar su capacidad transformadora para hacer de nuestra democracia el régimen político que aliente el progreso y la mejor calidad de vida de las y los queretanos.

La Plataforma Electoral está basada en una visión que ha recogiendo las opiniones, posiciones y propuestas de la sociedad, para apuntar hacia un mejor futuro, a través de un sistema basado en la democracia, entendida como un sistema de vida fundando en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre los individuos.

Querétaro exige una visión de futuro, donde logremos concretar un sistema de educación de calidad y promotora de cultura, de servicios sociales eficientes, con un sistema de gobierno que promueva y garantice el bienestar de la población; un Querétaro con oportunidades de vida digna, con capacidad de ingresos y de bienestar social.



Buscamos una entidad donde sea primordial la condición de todos como ciudadanas y ciudadanos libres, con una ciudadanía sustentada en la equidad, en la justicia social como sistema de vida, generador de igualdad de oportunidades, para que todas y todos los queretanos accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido.

En 2018, las y los queretanos acudiremos a las urnas para renovar a los integrantes del congreso local y de los dieciocho ayuntamientos del Estado, en una jornada que será decisiva para configurar un nuevo gobierno y darle a Querétaro el rumbo que queremos.

La contienda electoral debe ser un ejercicio de análisis, de propuestas constructivas, de diálogo y de debate público objetivo sobre los graves problemas que hoy enfrentamos, pero sobre todo los caminos para solucionarlos, como primer paso a la construcción de sociedad y gobierno al que todos aspiramos. La convocatoria que hagamos deberá respaldarse con ideas y propuestas para superar rezagos y enfrentar nuevos retos.

Los ejes fundamentales de la Plataforma Electoral son:

- Querétaro sin miedo
- Gobierno medible
- Bienestar para todos
- Economía en crecimiento

El reto y compromiso programático es dar certeza en la gobernabilidad con una sociedad abierta y plural, reivindicar el sistema político y la credibilidad hacia el

Estado a través de la estructuración adecuada y justificada de políticas públicas sociales, responsables, sustentables y eficientes.

Nos encontramos hoy, inmersos en una sociedad con miedo, donde la violencia, la inseguridad y la impunidad están tomando carta de naturalización. La principal preocupación y gran responsabilidad es revertir este estado de cosas en Querétaro, dar un golpe de timón con el que la entidad recupere el rumbo para que, en el corto y mediano plazo, demos respuestas concretas que permitan un combate frontal; a través de la restauración del Estado de derecho, de la sustentabilidad, el crecimiento y la recuperación de nuestro prestigio y papel en el contexto nacional.

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. México es un país lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestra nación para reconstruir el revestimiento social y lograr un país más armonioso.

Como nación, contamos con fortalezas que pueden hacerle frente a los desafíos existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad. La



empatía generada entre los mexicanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un México más próspero, más libre y más justo.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del país. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.



En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas la manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del país. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud



de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México.



Eje 1: Querétaro sin miedo.

Diagnóstico.

La amplitud e intensidad de los fenómenos de la inseguridad afectan drásticamente la calidad de vida de la población y generan un clima de temor generalizado, que amenaza directamente la solidez de la democracia y las posibilidades reales de desarrollo económico y social. A raíz de la inseguridad, las ciudades se sumergen en un complejo círculo vicioso, en el que la inseguridad es efecto y a la vez generadora de las condiciones de precariedad, atraso y subdesarrollo.

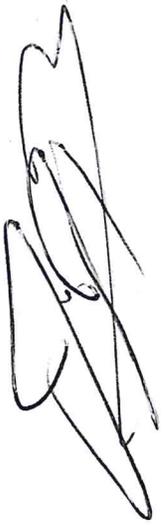
La inseguridad desalienta la inversión, desestimula la participación, aumenta la desconfianza y la sensación de impunidad, afecta los procesos electorales y alienta a los jóvenes a abandonar el sistema educativo, sólo para mencionar algunas de sus múltiples consecuencias que afectan directamente las posibilidades de desarrollo de un país. Pero a la vez la desocupación, la precariedad laboral, los procesos migratorios y la precarización general de la vida cotidiana son factores que potencian la intensificación de la inseguridad.

El fenómeno de inseguridad ciudadana genera grandes perjuicios y los altos costos los paga la sociedad entera y, en especial, la población más pobre y vulnerable. Estos costos pueden agruparse en cuatro grandes categorías: costo humano, costo social, costo político y costo económico.

En Querétaro el panorama relativo a los temas de inseguridad en los dos años ha sido devastador, si partimos del Querétaro seguro que se venía manifestando los años inmediatos anteriores.

La Encuesta de Victimización y Percepción (ENVIPE) 2017, arroja los siguientes datos:

- Los delitos más frecuentes en el Estado de Querétaro son en primer lugar extorsión, seguido de fraude, robo total o parcial de vehículo robo o asalto en calle o transporte público y robo en casa habitación, los cuales son considerados como delitos de alto impacto que vulneran la tranquilidad y afectan el patrimonio de los queretanos.
- La incidencia delictiva en el estado, es de 26,860, por cada 100,000 habitantes.
- El 54.4% de la población queretana se siente insegura.
- En el tema de victimización 24,228, por cada 100,000 habitantes han sido víctimas de algún delito.
- La cifra negra, entendida como aquellos delitos que no se denuncian asociado a la falta de confianza en el sistema de justicia, tuvo un incremento del 1.8%, lo que representa que el 91.9% de los delitos no son denunciados. En consecuencia el Estado de Querétaro pasó del lugar 26 al lugar 24 con mayor cifra negra a nivel nacional.
- El desempeño institucional de la policía estatal ha disminuido en el último año un 2.6%, según la confianza del ciudadano.
- El nivel de corrupción en la policía estatal y municipal ha incrementado un 2% en el último año.



En materia de incidencia delictiva se observa un incremento del 21% en 2017 en comparación al año anterior. En el mismo sentido encontramos incremento de manera específica aumento en los delitos de abigeato, daños, homicidio y lesiones,

lo que refleja falta de presencia policial en los espacios públicos, lo que se resume en aumento del fenómeno de la violencia.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2017:

- En el tercer trimestre de esta año, la percepción de inseguridad en Querétaro aumentó 6.3%; es decir, hoy la población mayor de 18 años se siente más insegura.
- De marzo a septiembre de 2017, 9% menos de población percibe que Querétaro es seguro.
- El nivel de confianza en la policía estatal y municipal disminuyó en 2%.
- En septiembre de 2017 la policía estatal y municipal disminuyeron su calificación en la percepción de desempeño de las autoridades en un 1.75%.
- La calificación que la población otorga a la delincuencia como problemática identificada en su ciudad, se incrementó en un 2.8%, y de marzo a septiembre se ha incrementado en 9.3%.
- En lo que respecta sobre las expectativas sobre la delincuencia en el Estado el 44.9% de la población percibe que la delincuencia empeorará.
- En temas de violencia familiar, destacan los siguientes datos:
- De acuerdo a datos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, se halló que "36 por ciento de los hogares con jóvenes de entre 12 y 29 años se presenta la ausencia de al menos una figura parental", es decir, sólo la madre, el padre u otra figura parental.



- La ECOPRED también encontró que en “la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, éstos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar”: en 6.5 por ciento de los hogares encuestados, se presenta golpes; en 6.8, empujones y jaloneo, y en 22.4 se insultan o gritan entre los miembros de la familia.
- Querétaro está entre los primeros lugares de violencia hacia los jóvenes de entre 12 y 29 años, y es el estado número uno en consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales, según Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014, estudio que retomó 2 mil 50 hogares de la zona metropolitana de la ciudad, es decir, de los municipios de Querétaro, Corregidora, El marqués y Huimilpan.
- La media nacional de situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar es de 50 por ciento, mientras que la ciudad de Querétaro supera esta cifra por 2.6 puntos porcentuales; también, el estado presenta un 15.9 por ciento de hogares con violencia física o psicológica por parte de los padres, mientras que la media nacional es de 13.1.

El tema de accidentes de tránsito es preocupante en el Estado, si partimos de la lógica de los siguientes datos:

- Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) el 80% de los factores de riesgo asociados a los accidentes en México, son humanos, tales como exceso de velocidad, uso de distractores y consumo de alcohol.
- De acuerdo al Programa de Estatal de Tránsito de Querétaro, el promedio de accidentes viales es de 42.3 por día, 1.8 accidentes cada hora, un promedio de 4.2 personas resultan lesionadas diariamente como consecuencia de accidentes de tránsito.



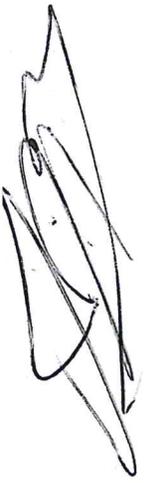
- En promedio cada 28.6 horas muere una persona en Querétaro con motivo de un accidente de tránsito.
- La media anual de accidentes viales en el Estado de 2012 a 2016 fue de 13,228 accidentes.

Una sociedad segura y de leyes es la necesidad mínima de todo ser humano para desarrollarse con plenitud y promover con su esfuerzo el crecimiento económico y el desarrollo social.

Resulta apremiante la implementación de políticas públicas que busquen disminuir todos los niveles de violencia que se presentan desde una perspectiva de inclusión social y la igualdad de derechos. Es decir, que se encuentre armonizada con las políticas en materia de educación, salud, infraestructura, etc. Sobre todo de aquellos sectores más abandonados, precisamente para evitar reproducir dinámicas excluyentes en los esfuerzos por garantizar seguridad en las políticas de prevención que se planeen.

Se debe insistir en la necesidad de generar políticas de seguridad no impositivas, es decir, participativas, de corte preventivo y social, que tendrían que estar planeadas congruentemente con las políticas sociales

La coalición reconoce este es el principal reto para los próximos años. Sin embargo, será la línea que rija los gobiernos que emanen de esta estructura.



Incidencia delictiva.

Objetivo: Articular acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia, que permita mejorar la calidad de vida de la

población del Estado de Querétaro al garantizar su seguridad y patrimonio, mediante indicadores de evaluación de la seguridad y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones policiales, de las áreas de prevención social y del sistema penitenciario.

Del mismo modo, El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial de Querétaro con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de todo proceso penal.

Estrategias.

- Establecer una comisión interinstitucional donde participen los tres órdenes de gobierno, la cual será la responsable de coordinar la política pública en materia de seguridad ciudadana y de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer el Observatorio Ciudadano de Seguridad a efecto de que se evalúen diferentes indicadores en materia de seguridad ciudadana.
- Establecer un programa transversal e interinstitucional en materia de prevención social, que atienda los principales factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, con un enfoque sistémico de la seguridad ciudadana.
- Contar con información de inteligencia para el trabajo policial, que permita que mediante la tecnología y la información se logren mejores resultados en la operación policial al funcionar de manera preventiva más que reactiva.
- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para separar las actividades jurisdiccionales de las administrativas. Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público



de la forma más eficiente. Además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.

- Crear la figura del administrador de tribunal, destinando en esta figura un artículo en la sección que expresa la integración y funcionamiento de cada uno de los órganos jurisdiccionales.

Prevención o intervención temprana.

Objetivo: Promover intervenciones en zonas de atención prioritaria a favor de grupos vulnerables, que permitan atender los principales factores de riesgo de la violencia y la delincuencia a la vez que fortalecen los factores de protección de las comunidades, mediante acciones afirmativas de prevención social.

Estrategias.

- Contar con diagnósticos participativos que permitan impulsar acciones en materia de seguridad ciudadana en una coproducción de seguridad.
- Atender las causas que están presentes en el fenómeno de la violencia y la delincuencia.

Intervención de los gobiernos locales.

Objetivo: Establecer un esquema puntual de colaboración con los gobiernos municipales en materia de seguridad ciudadana, que permita alinear la estrategia de seguridad y potencializar los esfuerzos en la materia, mediante la articulación de acciones y el trabajo coordinado en las zonas de alta incidencia en el Estado.

Estrategias.



- Contar con un modelo de seguridad ciudadana que fortalezca la labor en materia de seguridad de los municipios, al ser ellos los más cercanos al ciudadano.
- Promover los esquemas de policía comunitaria o de proximidad, como un elemento que permita la cercanía con el ciudadano y vuelva más democrática a la policía.

Accidentalidad vial.

Objetivo: Promover una cultura vial, que permita disminuir la incidencia de accidentes viales, muertes y lesiones, a través de acciones que atiendan las principales causas de accidentes de tránsito en el Estado.

Estrategias.

- Establecer una política pública que promueva un sistema de movilidad sustentable para el Estado de Querétaro.
- Dotar de una infraestructura vial que permita una movilidad segura.
- Establecer acciones concretas que atiendan las principales causas de accidentes y sensibilizar a los usuarios de la vía pública sobre las consecuencias de los accidentes y cómo prevenirlos.

Violencia familiar.

Objetivo: Establecer acciones afirmativas a favor de una cultura de paz que promuevan relaciones familiares sanas, a través de la promoción de valores y relaciones familiares sanas libres de violencia.

Estrategias.

- Dotar de herramientas metodológicas y conceptuales a las familias para formar redes de apoyo contra la violencia familiar.
- Impulsar una estrategia con todas aquellas instituciones que promueven acciones afirmativas contra la violencia familiar para promover una campaña



contra la violencia familiar y a favor de una sana convivencia y recuperación de valores.



Eje 2: Gobierno medible.

Diagnóstico.

La corrupción es un factor que incide de manera negativa en el crecimiento social, cultural, económico y político en el Estado; genera pérdida de confianza en las instituciones, demora la solución de los problemas sociales y la lucha contra la desigualdad y viola los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben observarse en el manejo de los recursos públicos.

Es evidente la realidad de lo imperante del tema y la necesidad de actuar, tomando como pilares la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas para la construcción de instituciones fuertes y resistentes a la corrupción.



El 27 de mayo de 2015, fue publicado el Decreto por el que se reforma adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, y a través de la citada reforma Constitucional, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Federal, las entidades federativas habrían de establecer sistemas locales anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Deberían expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la Ley General. Al respecto, el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Ley que reforma, adiciona y

deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción, en el que se previó el Sistema Estatal Anticorrupción, como la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 estima que a nivel nacional, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 12,590 por cada 100,000 habitantes. Querétaro tiene una tasa de 13 074 víctimas de corrupción, arriba de la media nacional, y 28 905 actos de corrupción, ambos por cada 100,000 habitantes.

Según la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2017, en México 64.6% de las unidades económicas considera que los actos de corrupción se producen para agilizar trámites. Por otro lado, 39.4% señala que dichos actos se generan para evitar multas o sanciones. Para Querétaro se registran 552 víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016.

Las finanzas públicas nacionales y estatales representan un elemento en el que se tiene que actuar con responsabilidad fiscal y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público, debido a la situación económica actual.

Resulta indispensable considerar que cerca de una tercera parte de los ingresos de la federación son ingresos petroleros, y los precios del petróleo presentaron una caída de más del 50% de 2015 a 2017, ocasionando de esta manera un impacto en los ingresos estatales.

Las finanzas públicas estatales mantienen una dependencia importante de las participaciones que recibe de la Federación, más del 70% de los ingresos dependen de la recaudación federal participable y, por lo tanto, se ven afectados por el crecimiento económico, así como por las fluctuaciones del tipo de cambio y del precio de la mezcla mexicana de petróleo.

Por cuanto ve a Trámites y Servicios, en Querétaro en 2017, teníamos 569 trámites gubernamentales vigentes, lo que según la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el exceso de trámites inhibe la inversión productiva y se estiman pérdidas económicas por cerca de 2,820 millones de pesos, toda vez que el 40% de los recursos se pierde por el tiempo que tardan las dependencias en resolver un trámite y el restante, representa el costo del tiempo que el ciudadano invierte para reunir los requisitos.

La OCDE señala que actualmente las reformas de la administración pública se enfocan en la calidad de los servicios para los ciudadanos y las empresas, así como la eficiencia en la administración.

Sistema eficiente de administración pública.

Objetivo: Fortalecer la actuación gubernamental en referencia a la calidad de los servicios que ofrece, para garantizar una adecuada atención a los ciudadanos, a través de la implementación de indicadores de gestión.

Estrategias:

- Desarrollar con calidad los servicios gubernamentales, mediante un enfoque de eficiencia, economía y de colaboración entre dependencias y órdenes de gobierno.
- Sistematización de información sobre trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno a la ciudadanía.
- Implementación de un proceso sistémico de administración.



Fortalecimiento del sistema financiero municipal.

Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas municipales para eficientar el gasto que incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios del Estado, a través de mecanismos e incentivos recaudatorios adecuados.

Estrategias:

- Incremento de los ingresos municipales mediante la implementación de mecanismos de eficiencia recaudatoria y la buena atención a los usuarios.
- Orientación del gasto público hacia el desarrollo integral municipal.

Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.

Objetivo: Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión gubernamental a través de prácticas efectivas de gobierno abierto, que permitan transparentar las decisiones y eviten prácticas de corrupción, opacidad e ineficiencia.

Estrategias:

- Generación un modelo de gobierno colaborativos, generando espacios de contribución entre los diferentes actores políticos, académicos y sociales.
- Implementación de las TIC'S como herramientas de difusión de la información pública, bajo la implementación de guías de estilo y usos que, partiendo de sus beneficios, riesgos y componentes estratégicos, intentan explotar sus potencialidades.
- Generar un sistema de acceso a la información conformado por datos concretos, primarios, accesibles, actuales, procesables y no discriminatorios.



Participación Ciudadana.

Objetivo: Implementación de un sistema de políticas públicas encaminadas a posicionar la participación de la sociedad como elemento esencial de desarrollo social, a través de su colaboración en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de la actuación gubernamental.

Estrategias:

- Involucrar a los sectores sociales en la gestión municipal, según sus espacios de interés o grados de influencia.
- Fortalecer los consejos estatales y municipales de participación social, empoderándolos desde su funcionamiento.
- Promoción del presupuesto participativo a través de los consejos de participación social.

Mejora regulatoria.

Objetivo: Simplificar el marco normativo de los servicios y trámites gubernamentales, con la intención de brindar atención ciudadana óptima y una gestión gubernamental eficiente.

Estrategias:

- Evaluación sistemática de trámites y servicios gubernamentales para su mejoramiento.
- Homologación de los trámites entre los gobiernos municipales.
- Adecuación del marco normativo de los servicios y trámites gubernamentales.



Transparencia en el gasto de obras públicas.

Objetivo: Implementar mecanismos reales que permitan a los ciudadanos mantenerse informados sobre la ejecución y el avance de las obras públicas, para generar certeza sobre la aplicación de los recursos públicos y legitimidad de las acciones.

Estrategias:

- Propiciar líneas de participación ciudadana en el proceso de planeación, presupuestación, contratación, ejecución, rentabilidad y utilidad de las obras públicas.
- Crear proyectos de infraestructura estatales y municipales, que identifiquen de manera real y objetiva qué se quiere atender y la forma para lograrlo.
- Crear herramientas tecnológicas, plataformas de contratación abierta y formatos de datos abiertos para transparentar todo el proceso de contratación pública y seguir en tiempo real el gasto público.



Eje 3: Bienestar para todos.

Diagnóstico.

Debemos partir de la premisa que una de las tareas principales de la gestión gubernamental es garantizar las condiciones favorables para el desarrollo de las personas, las familias y los diversos grupos sociales, de modo tal que desplieguen plenamente sus potencialidades para lograr una vida satisfactoria y productiva, que se vea traducida en un sistema que ofrezca calidad de vida.

La calidad humana de la sociedad, entendida como calidad de vida, depende en gran medida de que sus integrantes tengan garantizadas las condiciones básicas de salud, educación, empleo, acceso a la cultura y al disfrute de la recreación.

La situación demográfica en Querétaro es un elemento determinante en la toma de decisiones sociales. Según datos del INEGI en 2015 había en Querétaro 2 038 372 habitantes, de los cuales 1, 044 936 son mujeres y 993 436 son hombres.

La población a nivel municipal se despliega de la siguiente manera:

Clave del municipio	Municipio	Habitantes (año 2015)
001	Amealco de Bonfil	61 259
002	Pinal de Amoles	25 623
003	Arroyo Seco	13 307
004	Cadereyta de Montes	69 549
005	Colón	62 667
006	Corregidora	181 684
007	Ezequiel Montes	40 572
008	Huimilpan	38 295



009	Jalpan de Serra	26 902
010	Landa de Matamoros	17 947
011	El Marqués	156 275
012	Pedro Escobedo	68 313
013	Peñamiller	20 144
014	Querétaro	878 931
015	San Joaquín	9 480
016	San Juan del Río	268 408
017	Tequisquiapan	70 742
018	Tolimán	28 274

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. *Consultar*

En Querétaro encontramos dieciocho realidades sociales distintas; sin embargo, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en Querétaro en 2016 el 31.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, donde el 28.2 se maneja en un rango de pobreza moderada y un 2.9 en pobreza extrema. En números reales, hablamos de 635,700 personas en situación de pobreza.

En el mismo sentido encontramos que 63.1% de la población tiene al menos una carencia social, 14.2% tiene rezago educativo, 13.2% tiene carencia por acceso a servicios de salud, 48.4% tiene carencia por acceso a seguridad social, 9.7% tiene carencia por calidad y espacios en la vivienda, 12.7% tiene carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 13.4% tiene carencia por acceso a la alimentación, y el 10% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. El rezago social se calculó a tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y localidad. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

El grado de rezago social para el estado de Querétaro en 2016, con base en la Encuesta Intercensal 2015, es bajo, y se encuentra en el lugar 20 a nivel nacional.

El Índice de Desarrollo Humano Municipal, de acuerdo a la más reciente medición, refleja las diferencias entre los 18 municipios como se aprecia en la siguiente tabla:

Estado de Querétaro				
Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010				
Municipio	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Amealco de Bonfil	0.501	0.589	0.780	0.612
Pinal de Amoles	0.453	0.545	0.804	0.583
Arroyo Seco	0.472	0.594	0.858	0.622
Cadereyta de Montes	0.533	0.607	0.821	0.643
Colón	0.515	0.627	0.798	0.636
Corregidora	0.913	0.806	0.889	0.868
Ezequiel Montes	0.545	0.651	0.882	0.679
Huimilpan	0.441	0.611	0.858	0.614
Jalpan de Serra	0.581	0.642	0.893	0.693
Landa de Matamoros	0.438	0.554	0.871	0.596
El Marqués	0.540	0.653	0.859	0.671
Pedro Escobedo	0.599	0.681	0.865	0.707
Peñamiller	0.505	0.593	0.864	0.637
Querétaro	0.761	0.764	0.877	0.799
San Joaquín	0.435	0.578	0.837	0.595
San Juan del Río	0.670	0.722	0.861	0.747
Tequisquiapan	0.641	0.672	0.869	0.721
Tolimán	0.603	0.625	0.783	0.666



El tema de la salud, lo debemos entender un activo que permite el disfrute de una vida larga y productiva que aporte al desarrollo de la entidad, que trasciende a nivel familiar y comunitario. Al respecto, Querétaro de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2013 la tasa de mortalidad general fue de 451.8/100,000 habitantes, en 2010 la tasa era de 441/100,000 habitantes. En cuanto a género, la tasa de mortalidad en hombres es mayor respecto a la de las mujeres (517 vs 389 en 2013 y 501 vs 383 en 2009).

El acceso a los servicios de salud a través del Seguro Popular, tiene una población afiliada en 2015 de 1'027,754 personas.

Por cuanto ve a la infraestructura de salud, el Estado de Querétaro cuenta con 5 hospitales para brindar atención correspondiente al segundo nivel de atención: en el Municipio de Querétaro se ubican 2, el Hospital General de Querétaro y el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, el Hospital General de San Juan del Río, el Hospital General de Cadereyta y el Hospital General de Jalpan.

Referente al tema educativo, el rezago educativo en el Estado, el 30% de la población se encuentra en esa situación, mientras que el índice de analfabetismo fue del 3.8%, de acuerdo con el cálculo realizado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos, con base en las estimaciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el 2015.

En Querétaro datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015 residen 747,932 jóvenes entre 10 y 29 años, es decir, el 37% de la población. Según datos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED 2014), el 28% de la muestra, reportó consumir alcohol, y un 16% consumir algún tipo de droga. El consumo excesivo de alcohol es de 4.8% a nivel estatal, también ubicado por arriba de la prevalencia nacional.



En derecho de acceso a la cultura no es suficiente en el Estado, las actividades culturales se encuentran centralizadas en la Ciudad de Querétaro y su zona conurbada, con un 75% de dichas actividades ahí concentradas. En 2015, el Estado contaba con una red de 64 bibliotecas públicas, una por cada 31,839 habitantes, cuando la media nacional es de 8,653 habitantes por biblioteca pública.

En temas de deporte, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizada en 2015, se estima que el 30% de la población total del Estado realiza una actividad física. El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en agosto de 2014, informa que el 57.6% de la población mayor de 18 años y más se mantiene inactiva, mientras que el 42.4% realiza algún tipo de activación física o deporte. De cada 100 personas que hacen deporte, 66 declararon que lo hacen por salud; 17 por diversión y 13 para verse mejor.

La Encuesta Nacional de la Juventud 2010, refiere que Querétaro es el octavo Estado con mayor proporción de jóvenes que reportan nunca hacer ejercicio; 50 de cada 100 se encontraron en esta situación, la cifra nacional es de 45.

Datos importantes a cerca de grupos vulnerables en Querétaro son los siguientes:

- El 60% de las mujeres de 15 años y más, sufren o han sufrido algún tipo de violencia, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011 (ENDIREH).
- Los menores de edad en situación de riesgo en la entidad, durante el periodo 2010-2015, ingresaron al sistema de protección de menores 1,803 niños y adolescentes. En promedio mensualmente se atienden 585 menores entre 0 y 17 años que viven situaciones adversas
- Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Querétaro 22,165 personas reportaron tener alguna discapacidad; equivalentes al 1.6 % de la población.



Disminución de la pobreza.

Objetivo: Mejorar integralmente la calidad de vida de las familias queretanas con mayores carencias, a través de apoyos diferenciados que atiendan sus necesidades.

Estrategias:

- Realización de obras, acciones y proyectos dirigidos al desarrollo de las capacidades de los miembros de las familias mediante el acceso a la educación, la salud y a una vivienda digna.
- Realización de obras, acciones y proyectos sustentables tendientes al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos de las comunidades en donde habitan las familias en desventaja socioeconómica.
- Promoción de obras, acciones y proyectos que favorezcan el incremento del ingreso de las familias impulsando al sector social de la economía.
- Fomento de la inclusión social con obras, acciones y proyectos para aquellos grupos que enfrentan diversas condiciones que agravan su situación de marginación.

Acceso a educación de calidad.

Objetivo: Impulsar acceso a un sistema de educación de calidad, sustentado en modelos de gestión estratégica que aseguren la articulación de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas.

Estrategias:

- Mejoramiento del nivel de logro educativo en los alumnos de todos los niveles.
- Ampliación de la cobertura de los servicios educativos en el Estado, reduciendo la desigualdad entre las regiones.



- Fortalecimiento, en la práctica educativa cotidiana, del enfoque integral de la educación que equilibre la formación en valores y el desarrollo de competencias

Agua barata.

Objetivo: Descentralizar y eficientizar el servicio de abastecimiento de agua potable a todos los domicilios del Estado de Querétaro, con la garantía de un servicio eficaz y económico, como medio de vida digna.

Estrategias:

- Trasladar la administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado a organismos públicos descentralizados de los municipios.
- Legitimar la autonomía municipal en el tema de servicios públicos.

Salud de calidad.

Objetivo: Fortalecer la atención médica con un enfoque humanista y los programas preventivos y de promoción de la salud, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población del Estado.

Estrategias:

- Asegurar la cobertura universal en la atención a la salud, mediante servicios públicos y privados de salud.
- Reforzamiento de la protección y prevención de la salud
- Mejorar los servicios de salud, mediante la atención oportuna y de calidad, con enfoque humanista.



Deporte.

Objetivo: Impulsar la incorporación de la población queretana en actividades de ejercitación, recreativas y deportivas, a través de una cultura física para elevar su calidad de vida.

Estrategias:

- Fomento a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación, para contribuir a la formación de hábitos de salud que contrarresten la obesidad, la drogadicción, el sedentarismo y favorezcan la integración familiar.
- Implementación de programas de activación física en los ámbitos educativo y laboral.

Universidad Autónoma de Querétaro con recursos.

Objetivo: Afianzar a la Universidad Autónoma de Querétaro desde el tema presupuestal, para generar certeza de cobertura y operación.

Estrategias:

- Implementar los mecanismos jurídicos constitucionales necesarios para garantizar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Desarrollo regional.

Objetivo: Incentivar el desarrollo de las regiones del Estado para influir en el mejoramiento de su calidad de vida.



Estrategias:

- Implementación de proyectos integrales de desarrollo regional.
- Elaboración y ejecución de un proyecto integral de participación del gobierno estatal en los programas de desarrollo de las regiones

Grupos vulnerables

Objetivo: Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Estrategias:

- Brindar atención integral y protección a grupos vulnerables.
- Prevención y apoyo en situaciones de riesgos psicosociales
- Protección jurídica y atención integral a menores, adolescentes y familias, que por su situación de vulnerabilidad requieren de representación legal.

Comunidades indígenas.

Objetivo: Aportar al desarrollo integral y sustentable de las comunidades y pueblos indígenas del Estado de Querétaro, de sus regiones y municipios, mediante la concertación de acciones orientadas a generar desarrollo basado en el reconocimiento y respeto a su autonomía.

Estrategias:

- Superación de los rezagos sociales que padecen las comunidades indígenas, especialmente entre mujeres, jóvenes y migrantes, a través de la atención institucional.
- Fomento al desarrollo en las localidades indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas en un modelo territorial sustentable, participativo y con enfoque de género.



Eje 4: Medio ambiente.

Diagnóstico.

VISIÓN: Incrementar la productividad laboral y disminuir las emisiones móviles, con horarios escalonados permitiendo laborar un día en casa, de aquellos empleos que se puedan realizar desde casa.

RESUMEN EJECUTIVO:

Cuando un vehículo queda atrapado en un congestionamiento vial, en el caso de compuestos orgánicos volátiles (COV), las emisiones pasan de 1.6 g/km a 7.8 g/km, lo que significa un incremento de 79 %; el monóxido de carbono (CO) se eleva 53% y los óxidos de nitrógeno (NOx) aumentan el 31%.

En este sentido se cree conveniente implementar, esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el congestionamiento vial, mejorar o mantener la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:



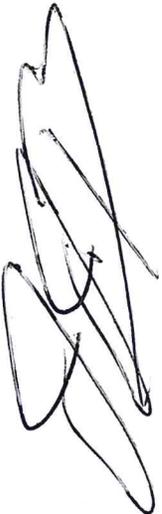
Uno de los mayores problemas de las grandes ciudades es la movilidad. Este problema es común en la zona metropolitana, debido a la acelerada expansión de las manchas urbanas, provocando el aumento de la distancia entre los hogares y centros de trabajo, la saturación de las vialidades y el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo. Esta situación tiene consecuencias negativas para el medio ambiente, la productividad laboral y el bienestar de los trabajadores.

En los últimos 30 años la superficie urbanizada del país se ha multiplicado por seis, mientras que la población urbana solo se ha duplicado.⁶⁰ Entre 1980 y 2010 en las cuatro zonas metropolitanas más importantes del país la superficie urbana creció en promedio tres veces más que la población.⁶¹ La mayor parte de este crecimiento ha tenido lugar en la periferia de las ciudades, particularmente en lugares lejanos a las fuentes de trabajo y centros de equipamiento.

Sólo un 3.4% de las viviendas inscritas en el Registro Único de Vivienda en 2012 se encontraban en zonas intraurbanas. De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana, las cuatro delegaciones centrales de la Ciudad de México que acumulan el 19% de la población generan el 53% del total de empleos formales, y las remuneraciones promedio por persona ocupada superan hasta cinco veces las de las demarcaciones periféricas.⁶³ En cierta medida, esto explica la elevada cantidad de viajes con destino a la Ciudad de México, ocasionando una constante congestión vial, un incremento de los tiempos de traslado y, consecuentemente, la disminución de la calidad medio ambiental.

El crecimiento de la flota vehicular contribuye a que los tiempos de traslado aumenten. De acuerdo con el INEGI, la flota vehicular en la Ciudad de México se ha duplicado en los últimos 10 años. Según datos de la Encuesta de Origen y Destino realizada en 2007, el tiempo promedio de un desplazamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México fue de una hora y 21 minutos. Igualmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso de Tiempo en 2009, en México, las personas pierden en promedio 16 horas a la semana en traslados al lugar de estudio o trabajo; es decir, un tercio de la jornada laboral semanal señalada por la Ley Federal del Trabajo.

En otras palabras, de 40 años de vida productiva, millones de mexicanos pasan hasta 3 de ellos atrapados en congestionamientos viales.⁶⁸ A la vez, como consecuencia de la lejanía entre sus centros laborales y hogares, millones de mexicanos de escasos recursos gastan hasta la cuarta parte de sus ingresos en



transporte. Incluso hay quienes tienen que decidir entre pagar una hipoteca o pagar el costo del transporte público para llegar al trabajo.

Justificación:

Las principales razones de implementar esquemas de trabajo en casa, las encontramos en reducir las emisiones por congestión vehicular, para disfrutar de una mejor calidad del aire, así como incrementar y mejorar la productividad laboral. Ejemplo: La Empresa Microsoft aplica esquemas de trabajo en casa que arrojan importantes beneficios, siendo uno de los principales, a consideración de los trabajadores, la posibilidad de tener mayor productividad; razón que representa un 45% de las opiniones en una encuesta que dicha empresa aplicó a 3,500 empleados de tiempo completo.

A nivel administrativo se han estipulado medidas similares, cuya implementación ha sido exitosa con resultados considerables. La SEMARNAT estableció un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma, lo cual generó la reducción de emisiones generadas por el personal de dicha dependencia en un 20%, evitándose 75,000 viajes en vehículo al año, así como 185,000 viajes totales al año. Esto por la *reducción de emisiones de empleados de SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes en SEMARNAT.71*



Asimismo, el 14 de agosto de 2015, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se estableció la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta implementación local fue con el objeto principal de la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar,

en el cual se establecen medidas como la duración máxima de la jornada laboral diurna de hasta 40 horas a la semana; el horario de atención para la realización de trámites y servicios de las 09:00 y hasta las 19:00 horas; el horario laboral del personal femenino con hijos en estancias maternas o cursando educación básica, no excediendo las 18:00 horas, el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Cdmx, finaliza a las 15:00 horas el segundo y último viernes de cada mes; las madres trabajadoras que tengan hijos en el período de lactancia, podrán disponer de una hora diaria para alimentar a sus hijos; y las madres trabajadoras podrán solicitar una licencia especial con goce de un porcentaje de su salario, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad.

Asimismo, los esquemas de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo como obligación de ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo en casa, provisión de apoyos para el transporte público, de taxi en caso de emergencias, entre otros, ha permitido o puede permitir mejorar el medio ambiente, la productividad y la calidad de vida.

Medidas específicas de un esquema de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo:

1. Trabajo en casa: Promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa. Una buena política de teletrabajo incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimientos de reporte.
2. Horarios escalonados: Permite a los empleados transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su transporte más rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público y en horarios pico.
3. Semanas comprimidas: Permite a los empleados trabajar más horas durante sus días normales de trabajo para tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.

4. Autos compartidos: Promueve, mediante un convenio entre dos o más personas, compartir el viaje al trabajo diariamente. También se pueden utilizar vehículos con capacidad de asientos para grupos de 6 a 15 pasajeros y son proporcionados por alguna agencia del gobierno, una compañía privada o el mismo empleador.
5. Apoyos para uso de transporte público: Fomenta el uso de transporte público a través de apoyos otorgados por el empleador cada semana o mes.
6. Programa para fomentar el uso de la bicicleta: Promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte diario.
7. Programa de estacionamiento preferencial para vehículos compartidos y/o bicicletas: Promueve la sustitución de apoyos a conductores de autos personales por apoyos a conductores de autos colectivos y/o bicicletas.
8. Servicio de taxi gratuito para emergencias: Permite a los empleados, en una situación de emergencia, utilizar el servicio de taxi para poder llegar más rápido a su destino. Este servicio lo provee el empleador.

En el sector público ya se implementan medidas para la disminución de traslados vehiculares hacia

PROPUESTAS:

- Modificar el artículo 23 de la Ley de Protección Ambiental Para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, con el fin de establecer como parte de las facultades de la SEDESU el de diseñar e implementar esquemas de reducción de traslados hacia los centros de trabajo.
- Que los municipios cuenten con sus organismos autónomos para la administración del agua



- Reformar diversos artículos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para que dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios comprimidos de trabajo.

Así como la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.

